



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:35 horas del día 21 de Noviembre del año 2018, en el local que ocupa la Sala de Rectores de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en la Avenida Universidad Tecnológica, número 3051, de la Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, siendo la hora y fecha fijada para que tenga verificativo la Quinta Sesión Ordinaria del año 2018 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, el C. Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, en su carácter de Presidente Suplente del Honorable Consejo Directivo, preside la sesión conforme al siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Asistencia y Comprobación del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y Aprobación en su caso de la Orden del día.
- 3.- Lectura de la Sesión Anterior y Aprobación en su caso.
- 4.- Seguimiento de Acuerdos
- 5.- Informe del Rector
- 6.- Solicitud de Acuerdos.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Lectura y firma de los acuerdos tomados en la sesión.
- 9.- Clausura de la sesión.

Primer Punto.- El Presidente Suplente del Honorable Consejo Directivo, procede a verificar la lista de asistencia y determinar la existencia del Quórum Legal, encontrándose presentes en este acto los siguientes integrantes del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez: -----

* Por el Gobierno Estatal: -----

C. Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente Suplente del Honorable Consejo Directivo. -

Dr. Enrique Luján Hernández, por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Chihuahua, Vocal Suplente -----





[Handwritten signatures]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Por el Gobierno Federal: -----
C. Física María Consuelo Romero Sánchez, por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, vocal suplente. -----

*Por el Sector Productivo y Social -----
C. Lic. Miguel Ángel Calderón Rodríguez, por CANACINTRA de Ciudad Juárez, Vocal Suplente –

Estando presentes la mayoría de los miembros del Consejo, el Presidente Suplente declara instalada la sesión del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y, por lo tanto, válidos los acuerdos que sean tomados. -----

De igual manera, se hace constar la presencia como invitados especiales, del Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, Lic. Guillermo José Álvarez Terrazas; el Lic. Erick Aarón Llanas Rodríguez, como representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua y el C.P. Alejandro Hernández Carrillo como Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. -----

Segundo Punto.- Acto seguido, se pone a consideración el orden del día, no existiendo modificación se aprueba por unanimidad. -----

Tercer Punto.- Informa el C. Presidente Suplente del Honorable Consejo Directivo, que oportunamente fue entregada a cada uno de los integrantes, una copia del acta de la sesión anterior, por lo que propone que en obvio de tiempo se omita la lectura de la misma y, en su caso, den a conocer las observaciones al referido documento o manifiesten su conformidad para la firma del mismo. -----

Acto seguido, el Consejo acuerda omitir la lectura del Acta de Asamblea anterior, aprobando por unanimidad el Acta de la Sesión de fecha 21 de noviembre de 2018, que corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria del 2018. -----



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Cuarto Punto.- Seguimiento de Acuerdos. Se solicita al Lic. Guillermo José Álvarez Terrazas, Rector de la Universidad, que dé a conocer el estado en que se encuentran los acuerdos en proceso de elaboración: - - - - -

Acto seguido, el Rector de la Universidad, informa al Honorable Consejo Directivo el estado de los acuerdos en ejecución, indicando que la mayoría de los mismos se encuentran finiquitados y los demás se encuentran en proceso de ejecución, mostrando un cuadro comparativo de aquellos realizados y los ya concluidos, información que obra en el cuadernillo recibido por cada uno de los integrantes del Honorable Consejo Directivo. - - - - -

Quinto Punto.- Informe de Actividades. - - - - -

Sexto Punto.- Solicitud de Acuerdos. - - - - -

FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE SOLICITUD	ACUERDO SOLICITADO	REQUIERE SEGUIMIENTO
21/11/2018	01.05.2018	SE SOLICITA AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	NO
21/11/2018	02.05.2018	SE SOLICITA AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	NO
21/11/2018	03.05.2018	SE SOLICITA AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO SU VALIDACIÓN PARA PRESENTAR ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTyP) EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS QUE OCUPA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ; ESTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO CIRCULAR NO.514.11064/2018, SIGNADO POR EL COORDINADOR, EL MAESTRO ALEJANDRO JAIMES GARCÍA. LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA FEDERACIÓN ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS ES LA SIGUIENTE: "SE INSTRUYE AL RECTOR ENVÍE A LA CGUTyP, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES A LA CONCLUSIÓN DE ESTA SESIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL FORMATO DE DATOS DEL TERRENO, ASÍ COMO UNA COPIA SIMPLE DE LA(S) ESCRITUTA(S) PÚBLICA(S) DEL(LOS) INMUEBLE(S) QUE OCUPA LA UNIVERSIDAD Y, EN SU CASO, LA(S) UNIDAD(ES) ACADÉMICA(S) AUTORIZADA(S) QUE SOPORTEN LO DICHO. SE DARÁ POR CONCLUIDO EL ACUERDO UNA VEZ QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON EL OFICIO DE LA CGUTyP QUE SEÑALE QUE LA INFORMACIÓN RECIBIDA CUMPLE CON LO SOLICITADO POR ESTE H. CONSEJO, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO DE	SI

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

		GOBIERNO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA".																																																			
		LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, YA QUE LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE TRAMITAR Y LIBERAR RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA DE LOS FONDOS FEDERALES NECESARIOS PARA SU CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN																																																			
21/11/2018	04.05.2018	SE SOLICITA AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA OPERAR EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y PARTICIPACIÓN DENOMINADO "MEMBRESÍA TORO CARD PARA EGRESADOS", EL CUAL TIENE POR OBJETIVO MANTENER COMUNICACIÓN CONSTANTE CON NUESTROS EGRESADOS Y FORTALECER LA PERTENENCIA A SU ALMA MÁTER. EL COSTO DE LA MEMBRESÍA ANUAL SERÁ DE \$500.00 PESOS, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO	SI																																																		
21/11/2018	05.05.2018	SE SOLICITA AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA APLICAR, DE INGRESOS PROPIOS, EL FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$1,067,467.51 PESOS, QUINQUENIOS POR LA CANTIDAD DE \$781,102.49 PESOS Y EL ESTIMULO DE GRATIFICACIÓN ANUAL (12 DÍAS DE SALARIO) POR LA CANTIDAD DE \$2,559,749.66 PESOS. ESTOS CONCEPTOS SE DERIVAN DEL CONTRATO SINDICAL	NO																																																		
21/11/2018	06.05.2018	<p>SE SOLICITA AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO CON APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ PROYECCIÓN DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2019</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTOS</th> <th style="text-align: center;">INGRESOS PROPIOS 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>INSCRIPCIONES</td><td style="text-align: right;">\$ 10,354,680.00</td></tr> <tr><td>COLEGIATURA</td><td style="text-align: right;">\$ 32,666,550.00</td></tr> <tr><td>EXAMEN DE SELECCIÓN</td><td style="text-align: right;">\$ 1,700,000.00</td></tr> <tr><td>CONSTANCIAS</td><td style="text-align: right;">\$ 165,000.00</td></tr> <tr><td>DUPLICADOS DE CREDENCIAL</td><td style="text-align: right;">\$ 110,000.00</td></tr> <tr><td>EXAMEN EXTRAORDINARIOS</td><td style="text-align: right;">\$ 385,000.00</td></tr> <tr><td>TRÁMITE DE TITULACIÓN</td><td style="text-align: right;">\$ 6,375,900.00</td></tr> <tr><td>RENTA DE GAVETAS</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>MULTAS DE BIBLIOTECA</td><td style="text-align: right;">\$ 22,000.00</td></tr> <tr><td>EXAMEN DE ULTIMA ASIGNATURA</td><td style="text-align: right;">\$ 5,000.00</td></tr> <tr><td>VALES PARA COPIAS</td><td style="text-align: right;">\$ 1,500.00</td></tr> <tr><td>VALES PARA IMPRESIONES</td><td style="text-align: right;">\$ 10,000.00</td></tr> <tr><td>PRODUCTOS FINANCIEROS</td><td style="text-align: right;">\$ 49,500.00</td></tr> <tr><td>SERVICIOS A LA INDUSTRIA</td><td style="text-align: right;">\$ 1,962,000.00</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td style="text-align: right;">\$ 330,000.00</td></tr> <tr><td>CENTRO DE IDIOMAS</td><td style="text-align: right;">\$ 1,100,000.00</td></tr> <tr><td>CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS</td><td style="text-align: right;">\$ 15,000.00</td></tr> <tr><td>HISTORIAL ACADÉMICO</td><td style="text-align: right;">\$ 20,000.00</td></tr> <tr><td>LEGALIZACIÓN DE TÍTULO</td><td style="text-align: right;">\$ 38,500.00</td></tr> <tr><td>TALLERES ARTES Y OFICIOS</td><td style="text-align: right;">\$ 500,000.00</td></tr> <tr><td>DONATIVOS VARIOS</td><td style="text-align: right;">\$ 2,000,000.00</td></tr> <tr><td>DONATIVOS ESTADÍAS</td><td style="text-align: right;">\$ 5,500,000.00</td></tr> <tr><td>SEGURO GASTOS MEDICOS</td><td style="text-align: right;">\$ 4,230,000.00</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">\$ 67,540,630.00</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	INGRESOS PROPIOS 2019	INSCRIPCIONES	\$ 10,354,680.00	COLEGIATURA	\$ 32,666,550.00	EXAMEN DE SELECCIÓN	\$ 1,700,000.00	CONSTANCIAS	\$ 165,000.00	DUPLICADOS DE CREDENCIAL	\$ 110,000.00	EXAMEN EXTRAORDINARIOS	\$ 385,000.00	TRÁMITE DE TITULACIÓN	\$ 6,375,900.00	RENTA DE GAVETAS	-	MULTAS DE BIBLIOTECA	\$ 22,000.00	EXAMEN DE ULTIMA ASIGNATURA	\$ 5,000.00	VALES PARA COPIAS	\$ 1,500.00	VALES PARA IMPRESIONES	\$ 10,000.00	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 49,500.00	SERVICIOS A LA INDUSTRIA	\$ 1,962,000.00	OTROS	\$ 330,000.00	CENTRO DE IDIOMAS	\$ 1,100,000.00	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	\$ 15,000.00	HISTORIAL ACADÉMICO	\$ 20,000.00	LEGALIZACIÓN DE TÍTULO	\$ 38,500.00	TALLERES ARTES Y OFICIOS	\$ 500,000.00	DONATIVOS VARIOS	\$ 2,000,000.00	DONATIVOS ESTADÍAS	\$ 5,500,000.00	SEGURO GASTOS MEDICOS	\$ 4,230,000.00		\$ 67,540,630.00	NO
CONCEPTOS	INGRESOS PROPIOS 2019																																																				
INSCRIPCIONES	\$ 10,354,680.00																																																				
COLEGIATURA	\$ 32,666,550.00																																																				
EXAMEN DE SELECCIÓN	\$ 1,700,000.00																																																				
CONSTANCIAS	\$ 165,000.00																																																				
DUPLICADOS DE CREDENCIAL	\$ 110,000.00																																																				
EXAMEN EXTRAORDINARIOS	\$ 385,000.00																																																				
TRÁMITE DE TITULACIÓN	\$ 6,375,900.00																																																				
RENTA DE GAVETAS	-																																																				
MULTAS DE BIBLIOTECA	\$ 22,000.00																																																				
EXAMEN DE ULTIMA ASIGNATURA	\$ 5,000.00																																																				
VALES PARA COPIAS	\$ 1,500.00																																																				
VALES PARA IMPRESIONES	\$ 10,000.00																																																				
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 49,500.00																																																				
SERVICIOS A LA INDUSTRIA	\$ 1,962,000.00																																																				
OTROS	\$ 330,000.00																																																				
CENTRO DE IDIOMAS	\$ 1,100,000.00																																																				
CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	\$ 15,000.00																																																				
HISTORIAL ACADÉMICO	\$ 20,000.00																																																				
LEGALIZACIÓN DE TÍTULO	\$ 38,500.00																																																				
TALLERES ARTES Y OFICIOS	\$ 500,000.00																																																				
DONATIVOS VARIOS	\$ 2,000,000.00																																																				
DONATIVOS ESTADÍAS	\$ 5,500,000.00																																																				
SEGURO GASTOS MEDICOS	\$ 4,230,000.00																																																				
	\$ 67,540,630.00																																																				



[Handwritten signature]



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

21/11/2018	07.05.2018	SE SOLICITA AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO CON APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:				NO																																
		<p>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ</p> <p>ESTIMACIÓN DE APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS A DÉFICIT PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2019 CAPITULOS 1000, 2000, 3000, 4000 Y 5000</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PRESUPUESTO 2019</th> <th>SUBSIDIOS A RECIBIR 2019*</th> <th>DÉFICIT PRESUPUESTARIO</th> <th>ESTIMACIÓN DE APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAP.1000 MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td>2,881,174.17</td> <td>-</td> <td>2,881,174.17</td> <td>2,881,174.17</td> </tr> <tr> <td>CAP.2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td>11,756,000.00</td> <td>4,762,418.00</td> <td>6,993,582.00</td> <td>6,993,582.00</td> </tr> <tr> <td>CAP.3000 SERVICIOS GENERALES</td> <td>55,710,800.00</td> <td>11,112,308.00</td> <td>44,598,492.00</td> <td>44,598,492.00</td> </tr> <tr> <td>CAP.4000 BECAS</td> <td>9,500,000.00</td> <td>-</td> <td>9,500,000.00</td> <td>9,500,000.00</td> </tr> <tr> <td>CAP.5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</td> <td>1,600,000.00</td> <td>-</td> <td>1,600,000.00</td> <td>1,600,000.00</td> </tr> <tr> <td>T O T A L E S</td> <td>81,447,974.17</td> <td>15,874,726.00</td> <td>65,573,248.17</td> <td>65,573,248.17</td> </tr> </tbody> </table> <p>*ESTIMACIÓN CON BASE EN LOS SUBSIDIOS RECIBIDOS EN EJERCICIO 2018. LA DIFERENCIA RESULTANTE ENTRE LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS 2019 Y LA ESTIMACIÓN DE APORTACIÓN PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE INGRESOS PROPIOS 2019 SE INTEGRARÁ AL FONDO DE CONTINGENCIA.</p>					CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	SUBSIDIOS A RECIBIR 2019*	DÉFICIT PRESUPUESTARIO	ESTIMACIÓN DE APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	CAP.1000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,881,174.17	-	2,881,174.17	2,881,174.17	CAP.2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,756,000.00	4,762,418.00	6,993,582.00	6,993,582.00	CAP.3000 SERVICIOS GENERALES	55,710,800.00	11,112,308.00	44,598,492.00	44,598,492.00	CAP.4000 BECAS	9,500,000.00	-	9,500,000.00	9,500,000.00	CAP.5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,600,000.00	-	1,600,000.00	1,600,000.00	T O T A L E S	81,447,974.17
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	SUBSIDIOS A RECIBIR 2019*	DÉFICIT PRESUPUESTARIO	ESTIMACIÓN DE APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS																																		
CAP.1000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,881,174.17	-	2,881,174.17	2,881,174.17																																		
CAP.2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,756,000.00	4,762,418.00	6,993,582.00	6,993,582.00																																		
CAP.3000 SERVICIOS GENERALES	55,710,800.00	11,112,308.00	44,598,492.00	44,598,492.00																																		
CAP.4000 BECAS	9,500,000.00	-	9,500,000.00	9,500,000.00																																		
CAP.5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,600,000.00	-	1,600,000.00	1,600,000.00																																		
T O T A L E S	81,447,974.17	15,874,726.00	65,573,248.17	65,573,248.17																																		

Séptimo Punto.- Asuntos Generales. No se presentan Asuntos Generales. -----

Octavo Punto.- En este punto, se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados y aprobados en la presente sesión, haciendo constar que los mismos fueron registrados de la siguiente forma:

FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE SOLICITUD	ACUERDO TOMADO	REQUIERE SEGUIMIENTO
21/11/2018	01.05.2018	SE AUTORIZA, POR EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, LA ORDEN DEL DÍA.	NO
21/11/2018	02.05.2018	SE APRUEBA POR EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	NO
		SE VALIDA POR EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, LA PRESENTACIÓN ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTyP) EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS QUE OCUPA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ; ESTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO CIRCULAR NO.514.11064/2018,	SI





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

21/11/2018	03.05.2018	<p>SIGNADO POR EL COORDINADOR, EL MAESTRO ALEJANDRO JAIMES GARCÍA.</p> <p>LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA FEDERACIÓN ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS ES LA SIGUIENTE:</p> <p>"SE INSTRUYE AL RECTOR ENVÍE A LA CGUTyP, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES A LA CONCLUSIÓN DE ESTA SESIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL FORMATO DE DATOS DEL TERRENO, ASÍ COMO UNA COPIA SIMPLE DE LA(S) ESCRITURA(S) PÚBLICA(S) DEL(LOS) INMUEBLE(S) QUE OCUPA LA UNIVERSIDAD Y, EN SU CASO, LA(S) UNIDAD(ES) ACADÉMICA(S) AUTORIZADA(S) QUE SOPORTEN LO DICHO.</p> <p>SE DARÁ POR CONCLUIDO EL ACUERDO UNA VEZ QUE LA UNIVERSIDAD CUENTE CON EL OFICIO DE LA CGUTyP QUE SEÑALE QUE LA INFORMACIÓN RECIBIDA CUMPLE CON LO SOLICITADO POR ESTE H. CONSEJO, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA".</p> <p>LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, YA QUE LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE TRAMITAR Y LIBERAR RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA DE LOS FONDOS FEDERALES NECESARIOS PARA SU CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN.</p>																																																																																		
21/11/2018	04.05.2018	<p>SE AUTORIZA POR EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, LA OPERACIÓN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y PARTICIPACIÓN DENOMINADO "MEMBRESÍA TORO CARD PARA EGRESADOS", EL CUAL TIENE POR OBJETIVO MANTENER COMUNICACIÓN CONSTANTE CON NUESTROS EGRESADOS Y FORTALECER LA PERTENENCIA A SU ALMA MÁTER. EL COSTO DE LA MEMBRESÍA ANUAL SERÁ DE \$500.00 PESOS, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO</p>	SI																																																																																	
21/11/2018	05.05.2018	<p>SE AUTORIZA, POR EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, EL FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$1,067,467.51 PESOS, QUINQUENIOS POR LA CANTIDAD DE \$781,102.49 PESOS Y EL ESTÍMULO DE GRATIFICACIÓN ANUAL (12 DÍAS DE SALARIO) POR LA CANTIDAD DE \$2,559,749.66 PESOS. ESTOS CONCEPTOS SE DERIVAN DEL CONTRATO SINDICAL</p>	NO																																																																																	
21/11/2018	06.05.2018	<p>SE AUTORIZA, POR EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO CON APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="519 1323 1282 1785"> <thead> <tr> <th colspan="3">UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ</th> </tr> <tr> <th colspan="3">PROYECCIÓN DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2019</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th></th> <th>INGRESOS PROPIOS 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>INSCRIPCIONES</td><td>\$</td><td>10,354,680.00</td></tr> <tr><td>COLEGIATURA</td><td>\$</td><td>32,666,550.00</td></tr> <tr><td>EXAMEN DE SELECCIÓN</td><td>\$</td><td>1,700,000.00</td></tr> <tr><td>CONSTANCIAS</td><td>\$</td><td>165,000.00</td></tr> <tr><td>DÚPLICADOS DE CREDENCIAL</td><td>\$</td><td>110,000.00</td></tr> <tr><td>EXAMEN EXTRAORDINARIOS</td><td>\$</td><td>385,000.00</td></tr> <tr><td>TRÁMITE DE TITULACIÓN</td><td>\$</td><td>6,375,900.00</td></tr> <tr><td>RENTA DE GAVETAS</td><td>\$</td><td>-</td></tr> <tr><td>MULTAS DE BIBLIOTECA</td><td>\$</td><td>22,000.00</td></tr> <tr><td>EXAMEN DE ÚLTIMA ASIGNATURA</td><td>\$</td><td>5,000.00</td></tr> <tr><td>VALES PARA COPIAS</td><td>\$</td><td>1,500.00</td></tr> <tr><td>VALES PARA IMPRESIONES</td><td>\$</td><td>10,000.00</td></tr> <tr><td>PRODUCTOS FINANCIEROS</td><td>\$</td><td>49,500.00</td></tr> <tr><td>SERVICIOS A LA INDUSTRIA</td><td>\$</td><td>1,962,000.00</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>\$</td><td>330,000.00</td></tr> <tr><td>CENTRO DE IDIOMAS</td><td>\$</td><td>1,100,000.00</td></tr> <tr><td>CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS</td><td>\$</td><td>15,000.00</td></tr> <tr><td>HISTORIAL ACADÉMICO</td><td>\$</td><td>20,000.00</td></tr> <tr><td>LEGALIZACIÓN DE TÍTULO</td><td>\$</td><td>38,500.00</td></tr> <tr><td>TALLERES ARTES Y OFICIOS</td><td>\$</td><td>500,000.00</td></tr> <tr><td>DONATIVOS VARIOS</td><td>\$</td><td>2,000,000.00</td></tr> <tr><td>DONATIVOS ESTADÍAS</td><td>\$</td><td>5,500,000.00</td></tr> <tr><td>SEGURO GASTOS MEDICOS</td><td>\$</td><td>4,230,000.00</td></tr> <tr><td></td><td>\$</td><td>67,540,630.00</td></tr> </tbody> </table>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ			PROYECCIÓN DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2019			CONCEPTOS		INGRESOS PROPIOS 2019	INSCRIPCIONES	\$	10,354,680.00	COLEGIATURA	\$	32,666,550.00	EXAMEN DE SELECCIÓN	\$	1,700,000.00	CONSTANCIAS	\$	165,000.00	DÚPLICADOS DE CREDENCIAL	\$	110,000.00	EXAMEN EXTRAORDINARIOS	\$	385,000.00	TRÁMITE DE TITULACIÓN	\$	6,375,900.00	RENTA DE GAVETAS	\$	-	MULTAS DE BIBLIOTECA	\$	22,000.00	EXAMEN DE ÚLTIMA ASIGNATURA	\$	5,000.00	VALES PARA COPIAS	\$	1,500.00	VALES PARA IMPRESIONES	\$	10,000.00	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$	49,500.00	SERVICIOS A LA INDUSTRIA	\$	1,962,000.00	OTROS	\$	330,000.00	CENTRO DE IDIOMAS	\$	1,100,000.00	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	\$	15,000.00	HISTORIAL ACADÉMICO	\$	20,000.00	LEGALIZACIÓN DE TÍTULO	\$	38,500.00	TALLERES ARTES Y OFICIOS	\$	500,000.00	DONATIVOS VARIOS	\$	2,000,000.00	DONATIVOS ESTADÍAS	\$	5,500,000.00	SEGURO GASTOS MEDICOS	\$	4,230,000.00		\$	67,540,630.00	NO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ																																																																																				
PROYECCIÓN DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2019																																																																																				
CONCEPTOS		INGRESOS PROPIOS 2019																																																																																		
INSCRIPCIONES	\$	10,354,680.00																																																																																		
COLEGIATURA	\$	32,666,550.00																																																																																		
EXAMEN DE SELECCIÓN	\$	1,700,000.00																																																																																		
CONSTANCIAS	\$	165,000.00																																																																																		
DÚPLICADOS DE CREDENCIAL	\$	110,000.00																																																																																		
EXAMEN EXTRAORDINARIOS	\$	385,000.00																																																																																		
TRÁMITE DE TITULACIÓN	\$	6,375,900.00																																																																																		
RENTA DE GAVETAS	\$	-																																																																																		
MULTAS DE BIBLIOTECA	\$	22,000.00																																																																																		
EXAMEN DE ÚLTIMA ASIGNATURA	\$	5,000.00																																																																																		
VALES PARA COPIAS	\$	1,500.00																																																																																		
VALES PARA IMPRESIONES	\$	10,000.00																																																																																		
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$	49,500.00																																																																																		
SERVICIOS A LA INDUSTRIA	\$	1,962,000.00																																																																																		
OTROS	\$	330,000.00																																																																																		
CENTRO DE IDIOMAS	\$	1,100,000.00																																																																																		
CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	\$	15,000.00																																																																																		
HISTORIAL ACADÉMICO	\$	20,000.00																																																																																		
LEGALIZACIÓN DE TÍTULO	\$	38,500.00																																																																																		
TALLERES ARTES Y OFICIOS	\$	500,000.00																																																																																		
DONATIVOS VARIOS	\$	2,000,000.00																																																																																		
DONATIVOS ESTADÍAS	\$	5,500,000.00																																																																																		
SEGURO GASTOS MEDICOS	\$	4,230,000.00																																																																																		
	\$	67,540,630.00																																																																																		



[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

21/11/2018	07.05.2018	SE AUTORIZA POR EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, CON LA EXCEPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, QUIEN SE ABSTIENE DE VOTAR EN LO RELACIONADO AL CAPÍTULO 1000 Y 5000, CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO CON APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y A LA VEZ PREOCUPA AL HONORABLE CONSEJO LA SITUACIÓN QUE PRESENTA LA UNIVERSIDAD POR LE DEFICIT PRESUPUESTAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:				NO																																
		<p>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ</p> <p>ESTIMACIÓN DE APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS A DÉFICIT PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2019</p> <p>CAPÍTULOS 1000,2000,3000,4000 Y 5000</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PRESUPUESTO 2019</th> <th>SUBSIDIOS A RECIBIR 2019*</th> <th>DÉFICIT PRESUPUESTARIO</th> <th>ESTIMACIÓN DE APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAP.1000 MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td>2,881,174.17</td> <td>-</td> <td>2,881,174.17</td> <td>2,881,174.17</td> </tr> <tr> <td>CAP.2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td>11,756,000.00</td> <td>4,762,418.00</td> <td>6,993,582.00</td> <td>6,993,582.00</td> </tr> <tr> <td>CAP.3000 SERVICIOS GENERALES</td> <td>55,710,800.00</td> <td>11,112,308.00</td> <td>44,598,492.00</td> <td>44,598,492.00</td> </tr> <tr> <td>CAP.4000 BECAS</td> <td>9,500,000.00</td> <td>-</td> <td>9,500,000.00</td> <td>9,500,000.00</td> </tr> <tr> <td>CAP.5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</td> <td>1,600,000.00</td> <td>-</td> <td>1,600,000.00</td> <td>1,600,000.00</td> </tr> <tr> <td>T O T A L E S</td> <td>81,447,974.17</td> <td>15,874,726.00</td> <td>65,573,248.17</td> <td>65,573,248.17</td> </tr> </tbody> </table> <p>*ESTIMACIÓN CON BASE EN LOS SUBSIDIOS RECIBIDOS EN EJERCICIO 2018. LA DIFERENCIA RESULTANTE ENTRE LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS 2019 Y LA ESTIMACIÓN DE APORTACIÓN PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE INGRESOS PROPIOS 2019 SE INTEGRARÁ AL FONDO DE CONTINGENCIA.</p>					CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	SUBSIDIOS A RECIBIR 2019*	DÉFICIT PRESUPUESTARIO	ESTIMACIÓN DE APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	CAP.1000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,881,174.17	-	2,881,174.17	2,881,174.17	CAP.2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,756,000.00	4,762,418.00	6,993,582.00	6,993,582.00	CAP.3000 SERVICIOS GENERALES	55,710,800.00	11,112,308.00	44,598,492.00	44,598,492.00	CAP.4000 BECAS	9,500,000.00	-	9,500,000.00	9,500,000.00	CAP.5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,600,000.00	-	1,600,000.00	1,600,000.00	T O T A L E S	81,447,974.17
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	SUBSIDIOS A RECIBIR 2019*	DÉFICIT PRESUPUESTARIO	ESTIMACIÓN DE APORTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS																																		
CAP.1000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,881,174.17	-	2,881,174.17	2,881,174.17																																		
CAP.2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,756,000.00	4,762,418.00	6,993,582.00	6,993,582.00																																		
CAP.3000 SERVICIOS GENERALES	55,710,800.00	11,112,308.00	44,598,492.00	44,598,492.00																																		
CAP.4000 BECAS	9,500,000.00	-	9,500,000.00	9,500,000.00																																		
CAP.5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,600,000.00	-	1,600,000.00	1,600,000.00																																		
T O T A L E S	81,447,974.17	15,874,726.00	65,573,248.17	65,573,248.17																																		

Noveno Punto.- Dando cumplimiento al orden del día, el C. Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente Suplente del Honorable Consejo Directivo, procede a dar por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria del año 2018, del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. -----

Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez
Presidente Suplente del Honorable Consejo Directivo





SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**



Representante del
Dr. Carlos González Herrera

Secretario de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua

Física María del Consuelo Romero Sánchez
Representante del
Ing. Alejandro Jaimes García
Coordinador General de Universidades

Dr. Enrique Luján Hernández
Representante de la
Ing. Alejandra de la Vega Arizpe
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
de Gobierno del Estado de Chihuahua



Lic. Miguel Ángel Calderón Rodríguez
Representante del
Ing. Raúl de León Apraez
CANACINTRA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

